

RADICACION No. 08001315300420230014000

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: MARCOS ANTONIO MUSALAN GUTIERREZ (Apdo
LEONARDO SANCHEZ LEMUS)

ACCIONADO: JUEZ DIECINUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE
BARRANQUILLA, JULIO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Teniendo en cuenta el escrito de impugnación presentado por LEONARDO
A. SANCHEZ LEMUS, en mi calidad de apoderado del señor MARCOS
ANTONIO MUSALAN GUTIERREZ, en contra del fallo de fecha 10 de Julio de
2023.-

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

1. Concédase el recurso de impugnación interpuesta por el accionante
contra del fallo de fecha 10 de julio de 2023, proferido por este despacho.
2. En consecuencia, remítase al Tribunal Superior del Distrito Judicial
de Barranquilla, para que conozca de ella.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Javier Velasquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e14c7d1df81d6a23609289e78e8e6e74141837b5dd808bbf0e52294a2320602c**

Documento generado en 17/07/2023 10:10:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>